

## POSADAS, 1 4 DIC 2012

VISTO: El Expediente S01:0003342/2012, por el cual se eleva Resolucio. Rectoral Nº 1232/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## CONSIDERANDO:

QUE, mediante el referido instrumento legal, se incorpora al Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en Planilla Anexa I de la misma, la suma de \$ 207.600,= con destino específico a financiar los proyectos de desarrollos estratégicos de mejoramiento de la calidad en el marco del "Programa de Mejoramiento de los Doctorados en Ciencias Sociales" (DOCTORAR) para los componentes correspondientes a fondos no recurrentes y becas.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 068/12, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 28 de Noviembre de 2012 y aprobado el Despacho por unanimidad de los Consejeros presentes.

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1232/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 17 de Abril de 2012.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

MIGUEL ANGEL LOPEZ

SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de Misiones Mgter. AVIER GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones